



LUCIA VAGANAY, QUIEN FUE RECUSADA POR SER PROFESORA DE INVESTIGACIONES, DECIDIO AYER DECLARARSE INCOMPETENTE PARA "GUARDAR LA TRANSPARENCIA"

# Defensa de Odette Alegría logra inhabilitar a magistrada del caso Mery



SERGIO NAVARRETE ENCINA

## Jueza será reemplazada por secretario

A diferencia de otros miembros del Poder Judicial, que cuentan en su trayectoria innumerables destinaciones, Sergio Navarrete Encina lleva 19 años como secretario del 23° Juzgado del Crimen de Santiago. Aunque su nombre ha figurado en escasas ocasiones, la inhabilitación de la jueza Lucía Vaganay lo dejó a cargo de la querrela por injurias presentada por Nelson Mery, un caso que ha concentrado la atención periódica.

Navarrete estudió Derecho en la Universidad de Chile e ingresó al Poder Judicial en 1974. Diez años más tarde llegó al puesto que ocupa en la actualidad. En ese tiempo, el titular del juzgado era Carlos Bottacci Latrille, que en 1990 fue nombrado fiscal de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Cercanos al secretario sostienen que Navarrete Encina prefiere mantener un bajo perfil, aunque en más de una ocasión, por ausencia de la jueza Vaganay, le ha tocado decretar diligencias menores.

Este juzgado se caracteriza por los casos vinculados a la farándula, en gran parte debido a que en su jurisdicción -los faldeos del cerro San Cristóbal- siempre han estado tres canales de televisión, además de algunas radios ubicadas en el sector de Providencia.

Sin embargo, el tribunal también ha conocido casos enigmáticos, como la desaparición de una secretaria de la embajada coreana, registrada en 1991. Aunque los restos de la mujer fueron encontrados en una bolsa de basura -donde faltaban la cabeza y las manos-, el caso jamás ha podido ser resuelto.

LUCIA VAGANAY: la jueza llegó ayer pasadas las 9 de la mañana al tribunal, donde informó de su decisión.

La Agrupación de ex Presos Políticos de Linares anunció que presentará una querrela contra el director de Investigaciones por su presunta responsabilidad en casos de violaciones a los DD.HH. ocurridas a fines de 1973.

► **La querrela por injurias presentada por el jefe policial seguirá siendo vista por el secretario del 23° Juzgado, Sergio Navarrete.**

► **La abogada de la ex presa política Odette Alegría insistirá en que la causa sea enviada a Linares, donde se originó la denuncia sobre abusos sexuales.**

PATRICIO PINO Y PATRICIO TAPIA

**P**ese a que desde hace tres años Lucía Vaganay, titular del 23° Juzgado del Crimen de Santiago, imparte la cátedra de Derecho Penal a segundo año en la Escuela de Investigaciones, la jueza no había hallado razones para inhabilitarse de oficio ante la querrela por injurias presentada en su tribunal por el director de la policía civil, Nelson Mery, contra Odette Alegría, ex presa política que lo acusa de haberla sometido a vejámenes sexuales en la Escuela de Artillería de Linares en 1973.

Ayer, sin embargo, luego de estudiar una solicitud de recusación de la diputada Laura Soto (PPD), defensora de la mujer, la jueza cambió de opinión y resolvió inhabilitarse, dejando la causa en las manos del secretario del tribunal, Sergio Navarrete Encina (ver recuadro).

Aun cuando en su resolución la magistrada insiste en que su caso no constituye una causal de incompetencia -puesto que dice depender del director de la Escuela de Investigaciones y no de la máxima autoridad de la policía civil-, Vaganay explica que decidió dejar la querrela "con el objeto de guardar la transparencia del procedimiento".

En un escrito separado, la jueza decidió dejar en manos de su reemplazante la segunda petición de la parlamentaria PPD, quien pidió que el tribunal se declare incompetente y envíe el caso a Linares.

La parte querellante, encabezada por el abogado Jorge Mario Saavedra (PPD), dispone de 72 horas para formular sus descargos

en torno a esta petición. Este ya anunció que insistirá en que el caso se quede en la capital, dado que las acusaciones de Odette Alegría fueron emitidas por un canal ubicado en Santiago.

Aunque cercanos a la diputada PPD insistieron en que la inhabilitación de Vaganay es una "señal" de que la causa finalmente irá a la Séptima Región, fuentes del tribunal aseguraron que es difícil que esto ocurra, ya que habitualmente las querrelas por injurias con publicidad quedan radicadas en la jurisdicción de la casa matriz del medio de

prensa que emitió las declaraciones motivo de la querrela.

### Diputada insistirá con Linares

La parlamentaria PPD se mostró satisfecha con esta decisión, pero ya anunció que recurrirá a la Corte de Apelaciones de Santiago en el caso de que el secretario Sergio Navarrete decida mantener en la capital esta causa. "Odette (Alegría) estima que las garantías están dadas en Linares. Además, estamos diciendo que este tribunal de Santiago no es el competente. De acuerdo con

el artículo 157 del Código Orgánico de Tribunales, es competente el lugar donde supuestamente se inició este delito y los dos canales de televisión (Megavisión y ChileVisión) le tomaron la declaración a Odette en Linares. No tiene nada que ver con que ellos hayan difundido posteriormente esta declaración", insistió la parlamentaria.

### Nueva querrela

La Agrupación de ex Presos Políticos de Linares acordó presentar una querrela contra el ex intendente y ex director de la Escuela de Artillería, el general (R) Gabriel del Río, y el entonces enlace entre el Ejército e Investigaciones, Nelson Mery, por su presunta responsabilidad en violaciones a los DD.HH. ocurridas en la ciudad a fines de 1973.

Según informó el presidente de la agrupación, Teobaldo Peña, entre las diligencias que se solicitarán se contempla una reconstitución de escena en el Polígono General Bari, ubicado al interior de la Escuela de Artillería.

Otro flanco abierto para el jefe policial es la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a la concurrirá mañana a prestar declaración, luego de que fuera citado por los parlamentarios.

Los diputados ya escucharon hace dos semanas el testimonio de Odette Alegría, quien concurrió a Valparaíso en compañía de los diputados Laura Soto y Jorge Tarud (PPD), y el alcalde Claudio Villalobos (PS). El edil, que también estuvo detenido en la Escuela de Artillería, proporcionó información en contra de Mery.